



Grupo Municipal Adelante Sevilla

19		4		
SALIDA				

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Hemos tenido conocimiento por diferentes colectivos de Comercio Ambulante de la Ciudad de Sevilla, los problemas que se están dando en los últimos meses con la ubicación de estos puestos ambulantes en los Estadios de fútbol de la ciudad, sobre todo en los aledaños del Estadio del Real Betis Balompié.

Desde hace años, dichos puestos ambulantes (de venta de chucherías y banderas de fútbol), se situaban por costumbre en los aledaños del Estadio sin alterar el orden o seguridad pública, ni obstaculizar salidas del mismo. Posteriormente en las licencias concedidas por la GMU se les adjudicaba una ubicación para la colocación de dichos puestos. Cosa que dejó de producirse en el año 2018, siendo el último año en el que la GMU adjudicaba junto con la licencia el punto de ubicación del puesto.

Es en el año en curso, cuando los vendedores vuelven a situarse donde por costumbre lo estaban haciendo y reciben instrucciones de la policía local para trasladarlos a otros puntos más lejanos del Estadio, donde sus ventas sufren grandes perjuicios y pérdidas, ya que el público que accede al Estadio no se desplaza a esa distancia para comprar las chucherías o banderas que meterán dentro del campo.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes **PREGUNTAS** 

- ¿Qué razones justifican el traslado de la ubicación de dichos puestos, que llevaban años situados en el mismo lugar sin alterar el orden y seguridad del Estadio?
- ¿Qué ubicación se ha contemplado en este año, desde la Gerencia Municipal de Urbanismo para nueva colocación de estos puestos ambulantes en los aledaños del Estadio del Real Betis Balompié? Solicitamos los mapas de ubicación.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	7LK3fA6aJPthUF3cAUmnhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 14:31:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7LK3fA6aJPthUF3cAUmnhA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

• ¿Qué tipo de suelos eran en los que se estaban colocando dichos vendedores ambulantes por costumbre en años anteriores? ¿Suelos públicos o privados del Estadio?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Eva Oliva Oliva Ruiz Portavoz Adjunto

VºBº: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	7LK3fA6aJPthUF3cAUmnhA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	11/07/2019 14:31:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7LK3fA6aJPthUF3cAUmnhA==		

